



DECRETO DE ALCALDÍA N° 113 / 2020.

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
HERNÁN RÍOS CATALDO Docente- Liceo Zapallar	1	16 de Diciembre del 2019	5
ALBERTO CORNEJO GALAZ Inspector General – Liceo Zapallar	1	20 de Diciembre del 2019	1
CARMEN VARGAS CUEVAS Docente – Escuela Balneario Cachagua	1	20 de Diciembre del 2019	0
NICOL PALMA HERNÁNDEZ Docente – Liceo Zapallar	1	20 de Diciembre del 2019	1
PAULA ESPERGUE CISTERNAS Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Estrellita de Mar	½	23 de Diciembre del 2019	0
FARIDE ESCAFF ESCAFF Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos cariñositos	1	23 de Diciembre del 2019	<u>Sin Goce de Sueldo</u>
CAROLINA ANDREA FIGUEROA PUEBLA Asistente de aula - Escuela Aurelio Duran Almendro	1	23 de Diciembre del 2019	4
MARCELA PINO GÁLVEZ Auxiliar de Servicios - Escuela Aurelio Duran Almendro	1	23 de Diciembre del 2019	2
ANA ELGUETA ARRIAGADA Auxiliar de Servicios – Jardín Infantil Maripositas	4	23, 24, 26 y 27 de Diciembre del 2019	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DAEM / ISO

